

LA ARGUMENTACIÓN ESCRITA EN LOS LIBROS DE TEXTO: DEFINICIÓN Y PROPÓSITOS

LOURDES DÍAZ BLANCA*

ludiblan@hotmail.com
Universidad Pedagógica
Experimental Libertador. Núcleo Maracay.
Maracay, edo. Aragua.
Venezuela.

BERNARDA MUJICA**

bercamu@hotmail.com
E.B.N. "Raimundo Anduela".
Acarigua, edo. Portuguesa.
Venezuela.



Fecha de recepción: 4 de abril 2006
Fecha de aceptación: 20 de diciembre de 2006

Resumen

El propósito de este artículo es analizar, a la luz de los planteamientos del Currículo Básico Nacional (en adelante CBN) y de las teorías de la argumentación, el contenido de la argumentación escrita en los libros de texto (en el área de lengua) de sexto grado de Educación Básica, en lo que respecta a definición y propósito. Para ello, analizamos 7 libros de texto, bajo un enfoque cualitativo pero con un componente cuantitativo, representado por la búsqueda de tendencias estadísticas en cuanto a la presencia o ausencia de la definición y propósito de la argumentación. El estudio reportó que: a) Un amplio porcentaje (**71%**) define la argumentación, mientras que hay una tendencia menos (**29%**) hacia su no definición. Las definiciones se enmarcan en la perspectiva de la *lingüística textual* porque *dan cuenta de los tipos de textos o estructuras textuales, y con ello se ajustan a los lineamientos del currículum Básico Nacional*. b) *Un porcentaje elevado (86%) indica el propósito de la argumentación, mientras que un porcentaje reducido (14%) omite este dato*. Destacan dos propósitos: convencer y demostrar; con el primero, el emisor busca la aceptación de un punto de vista por parte del receptor; con el segundo, pretende validar y proponer sin que haya cabida para la discusión.

Palabras clave: argumentación, libros de texto, definición, propósitos.

Abstract

WRITTEN ARGUMENT IN TEXTBOOKS: DEFINITION AND PURPOSE

The purpose of this article is to analyze, from the National Basic Curriculum's (from now on CBN) approach and argument theories, the content of written argument in 6th grade primary school textbooks (in the area of language) about definition and purpose. To achieve this, we analyzed seven textbooks following a qualitative approach but with a quantitative component represented by the search of statistics tendencies on the presence or absence of definition and purpose in argument. The study reported that: a) a wide percentage (71%) defines argument, while the tendency on not defining it is less (29%). Definitions are framed around the perspective of textual linguistics because they account for the types of texts or textual structures, and with that they fit the lining of the National Basic Curriculum. b) An elevated percentage (86%) indicates the purpose of argument, while a lesser percentage (14%) omits this data. Two purposes are emphasized: to convince and to show; with the first one the speaker looks for the acceptance of a point of view by the listener; with the second one, it pretends to validate and propose leaving arguing aside.

Key words: argument, textbooks, definition, purposes.



Los libros de texto¹ constituyen uno de los recursos didácticos que gozan de mayor aceptación por parte de los docentes, pues son considerados elementos claves para el desarrollo, consolidación y preservación de las reformas curriculares llevadas a cabo en el sistema educativo venezolano. Por tanto, *escuela y libro de texto* parecen constituir una unidad indisoluble. Su utilización se contempla dentro de las políticas de universalización educativa y responde a la necesidad de unificar los conocimientos básicos y garantizar el acceso por parte de la población escolarizada. Esto es lo que se denomina “el ‘Ideal de la pansofía’ –enseñar todo a todos– impartir la ciencia universalmente, mancomunar las ciencias como ramas de un mismo árbol y cercar y propiciar la unidad de las conciencias” (Carbone, 2003: 24).

Los estudios e investigaciones relacionados con el análisis de los libros de texto son de larga trayectoria en el ámbito nacional e internacional y así lo demuestran los diferentes aspectos que en la actualidad son objeto de estudio en este tipo de documentos.² Sin embargo, al menos en la revisión de antecedentes que realizamos, se nota que los contenidos del área de lengua y literatura han sido poco explorados (Mujica, 2005).

En este sentido, el objetivo de este artículo³ es: analizar, a la luz de los planteamientos del Currículo Básico Nacional y de las teorías de la argumentación, el contenido de la argumentación escrita en los libros de texto (en el área de lengua) de sexto grado de Educación Básica, en lo que respecta a definición y propósitos.

Ahora bien, ¿por qué estudiar la argumentación? La importancia de la diversidad de géneros textuales es inquestionable. Pero en el caso específico del discurso argumentativo, éste es fundamental porque permite presentar y defender una posición determinada, y más aún, convencer a los interlocutores para que se adhieran a nuestros puntos de vista. En general, en los encuentros sociales urge el uso adecuado de la argumentación para manifestar opiniones en un clima de tolerancia, respeto y consideración a la postura del otro, para lograr acuerdos sin llegar a confrontaciones violentas.⁴

En el ámbito académico, el desarrollo de la competencia argumentativa oral o escrita ocupa un lugar privilegiado por cuanto se concibe como un recurso comunicativo que, en combinación con el diálogo, permite llegar al acuerdo y propiciar el consenso, elementos fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática donde imperen valores como: la tolerancia, el respeto a las ideas ajenas, entre otros. De hecho, Boris e Iglesias consideran la “escuela como un ámbito específico y legítimo para la enseñanza sistemática y planificada de tales habilidades” (2004:1). En ese ámbito, se ponen de manifiesto dos valoraciones de la argumentación: a nivel de interacción social, permite la emisión de juicios personales por parte del proponente y el reconocimiento de la postura del otro (el oponente); a nivel cognitivo, fomenta la descentración y el distanciamiento de la propia opinión.

La importancia de la competencia argumentativa en el medio escolar es tal que aparece en diferentes componentes del *Diseño Curricular del Nivel de Educación Básica*.⁵ Particularmente en los *Programas de Estudio*, se encuentra tanto en el área de Lengua y Literatura como en las distintas áreas académicas. Incluso representa una competencia de la segunda etapa de Educación Básica, lo que significa que el contenido conceptual persiste de cuarto a sexto grado para garantizar que, en efecto, se adquiera, desarrolle y consolide la competencia argumentativa.

1. Metodología

A los fines de alcanzar el objetivo propuesto, se hizo una exploración para ubicar los libros de texto de la Segunda Etapa de Educación Básica, que cuentan con mayor demanda por parte de los docentes, pues de esta manera se evitó el riesgo de decidir arbitrariamente cuál era la muestra de estudio. Para ello se aplicó una encuesta a veinte (22) docentes de once (11) escuelas pertenecientes al municipio Páez del estado Portuguesa, quienes ofrecieron información acerca de los libros de texto más usados. Estos docentes administran las diferentes secciones de 6to. Grado.

Los planteles en cuestión pertenecen al sector público y al sector privado. Los siete (7) públicos son: Escuela Básica “Miguel Otero Silva”, Escuela Bolivariana “Trina de Moreno”, Escuela Estadal “Ciudad de Araure”, Unidad Educativa “Hermanas Peraza”, Escuela Bolivariana “Raimundo Andueza Palacios”, Escuela Bolivariana “San Antonio” y Escuela Básica “Ramón Colmenares”. Y los cuatro (4) privados son: Colegio “Alejandro Humboldt”, Colegio “Ángel de la Guarda”, Colegio “Simón Rodríguez”, y Colegio “Los Ilustres”.

De la encuesta aplicada, se obtuvo como resultado que los libros de texto más usados son: Nueva Guía Ca-

racol 6, Enciclopedia Monfort 6, Enciclopedia Valores 6, Nuevo Siglo 6, Enciclopedia Popular Deiba, Guía Orinoco 6, Resplandor, Enciclopedia 6 Serie Santillana Flor de Araguane, Enciclopedia Actualidad Escolar, Enciclopedia de Actividades Guía Orinoco, Enciclopedia Girasol y Retos Multiáreas.

En esa muestra nos centramos en las actividades ofrecidas en el Bloque de Contenido *Interacción Comunicativa Escrita* y, particularmente en los contenidos referidos a la argumentación escrita, a saber: a) propósitos de la escritura, b) diversas estructuras textuales: informativa, instruccional, argumentativa, expositiva, narrativa, descriptiva... y c) estrategias para la escritura. Aunque la argumentación aparece en las distintas áreas académicas, sólo tomamos en consideración el área Lengua y Literatura, y de allí sólo consideramos la definición y los propósitos de la argumentación escrita.

La definición ofrece los elementos mínimos para considerar una entidad como perteneciente a una categoría particular. En este caso, la definición de argumentación permite decidir si un texto cualquiera puede catalogarse o no como argumentativo. Con esta referencia mínima, el alumno o el usuario podrían aproximarse a la identificación de este tipo de texto. El propósito es decisivo en este trabajo por cuanto en el Currículum Básico Nacional se establece que cada estructura textual (descriptiva, argumentativa, narrativa, expositiva,...) atiende a un propósito específico. Si los libros de texto siguen los lineamientos y directrices de la reforma, entonces deberían indicar esos propósitos y explicar en qué consisten. Juzgamos que se indicaba el propósito de la argumentación cuando aparecía expresamente a través de las frases *Su propósito es* o *El propósito es*. O bien, cuando se deducía a través de elementos lingüísticos como la preposición *para* o la estructura *sirve para*. Para determinar si la argumentación se define o no, apelamos a decisiones semejantes a las anteriores. Había definición toda vez que encontrásemos expresiones como éstas: *La argumentación es*, *La argumentación consiste en*; o también ante el conector *es decir*, en cuyo caso hay una definición por paráfrasis.

2. La argumentación en el CBN y en los programas de Lengua de Educación Básica

La presentación del área de Lengua y Literatura parte del hecho de que la lengua funge como instrumento de comunicación para alcanzar objetivos variados como: *dialogar, investigar, informar e informarse, narrar, argumentar...* En el Bloque *Interacción Comunicativa Escrita*, el texto argumentativo se ubica en el segundo grupo de contenidos conceptuales, tal como se aprecia en el cuadro que se presenta a continuación:

Cuadro 1. Ubicación de la argumentación escrita en el bloque *Interacción Comunicativa Escrita*

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
Propósitos de la escritura.	Elaboración de esquemas para organizar las ideas antes de producir un texto escrito.	Valoración de la perseverancia en la realización de los trabajos escritos para la obtención de mejores logros.
Diversas estructuras textuales: informativa, instruccional, argumentativa, expositiva, narrativa, descriptiva...	Producción de textos narrativos, instruccionales, expositivos y argumentativos en contextos significativos, respetando la estructura específica de cada uno de ellos.	
Estrategias para la escritura.		

Fuente: Las autoras

En la descripción del bloque de contenido *Interacción comunicativa escrita*, se hace referencia a la producción de diferentes tipos de texto: expositivos, descriptivos, narrativos, instruccionales, argumentativos; mientras que en *Interacción comunicativa oral* se destaca la producción de textos orales con diversos propósitos: informarse, conversar, contar, describir, argumentar, etc. de acuerdo con las diferentes situaciones comunicativas.

En la descripción del eje transversal lenguaje se enfatiza en “la capacidad de diálogo y argumentación, entendidos como recursos comunicativos básicos para solucionar problemas, llegar a acuerdos, propiciar el consenso, elementos indispensables para la convivencia en una sociedad democrática” (Ministerio de Educación, 1998:22).

En el eje transversal ambiente, se sugiere que en la praxis pedagógica se adopten estrategias que propicien la participación del alumno en debates y contrastes de opiniones para que, de este modo, construya, aplique sus propios criterios de acción.

Por otro lado, en la fundamentación filosófica se expresa que el eje transversal lenguaje aspira a “crear un ambiente democrático en el que prevalezcan la argumentación y el consenso en la búsqueda cooperativa de la solución a los problemas que se planteen en la realización de acciones que propicien el cambio social, en este sentido... se pretende corregir las tendencias contrarias al diálogo y al consenso y atender las deficiencias en el uso oral y escrito de la lengua” (Ministerio de Educación, 1998:45).



En el CBN la argumentación se orienta en tres direcciones: como propósito comunicativo, como estructura textual y como recurso comunicativo para la resolución de conflictos. Asimismo, la argumentación aparece en las distintas áreas del conocimiento de los programas de Estudio de la Segunda Etapa de Educación Básica, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. La argumentación en las áreas académicas

ÁREA ACADÉMICA	CONTENIDO PROCEDIMENTAL
Lengua y Literatura	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de textos narrativos, instruccionales, expositivos y <i>argumentativos</i>... respetando las estructuras específicas de cada uno de ellos. • Proposición de razones en pro o en contra ante conflictos o situaciones que lleven a la reflexión o la discusión.
Matemática	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de los resultados en función del contexto, considerando la razonabilidad revisando el proceso en caso necesario
Ciencias de la naturaleza y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión acerca de la siguiente afirmación “Se estima que para el año 2000 existen 40 millones de infectados en el planeta” (VIH). • Confrontación crítica y argumentación científica en los casos de rechazo a niños hemofílicos... • Expresión oral y escrita acerca de cómo se sienten al utilizar la hoja de cálculo y otras tecnologías

Fuente: Las autoras

En este cuadro se observa la importancia que reviste el contenido referente a la argumentación, pues no sólo aparece en el área de Lengua y Literatura, sino en cada una de las áreas académicas.

Por consiguiente, si los libros de texto corporizan el espíritu de la Reforma, y como lo defiende García de Escobar (1998), responden a las expectativas de ese currículo vigente, entonces la argumentación en general y la argumentación escrita en particular, deberían ocupar un lugar importante en estos materiales.

3. La argumentación. Sus fundamentos

La argumentación se relaciona con la exposición de razones tendentes a salvaguardar la opinión propia y a convencer a un receptor para que se suscriba a ella. Se “utiliza normalmente para desarrollar temas que se presen a controversia, y su objetivo fundamental es ofrecer una información lo más completa posible, a la vez que

intentar persuadir al lector mediante un razonamiento” (Álvarez, 1999:25). Es decir, priva una condición, que el tema a tratar sea polémico y como tal, ha de ser discutido en profundidad, con fundamentos que convengan al lector, para lo cual el argumentador utiliza estrategias provenientes de la dialéctica, la lógica y la retórica. Al precisar que el destinatario es un *lector*, se evidencia que se asume la argumentación a nivel de texto, y más específicamente de texto escrito.

En esta misma línea se ubica Montolío (2000), para quien argumentar es intentar convencer al receptor de la legitimidad de la opinión sostenida por el escritor. Asume la argumentación como *secuencia textual*, al punto de que distingue entre *párrafos argumentativos* y *contraargumentativos*: unos contienen argumentos que respaldan una postura y los otros, reúnen argumentos probatorios y revocatorios de la tesis planteada. Esta orientación lingüística y textual también se observa en Grajales, quien considera la argumentación como “un proceso lingüístico que implica el ofrecimiento de razones o pruebas para apoyar las opiniones, dar cuenta del sentido de una situación o de un texto” (Grajales, 1999:158).

Con una concepción más amplia, Rangel define la argumentación como “práctica comunicativa” orientada a la conquista, sostenimiento y renovación del consenso. La noción de consenso supone la inserción de la práctica argumentativa en un escenario mayor, la praxis social. A través del ejercicio consensuado, los integrantes de una comunidad crean lazos de consentimiento (con-sentimiento), aceptación (valga decir, con corazón), cohesión, respaldo y compromiso. En fin:

la acción de argumentar es un tipo de comunicación con el cual uno o varios sujetos, empleando el recurso racional y emotivo, busca la adhesión y participación de la audiencia en un objetivo, idea o acción común en oposición a los objetivos, ideas o acciones manifestadas, expresadas o ejecutadas por otras personas (Rangel,1999:22).

Calsamiglia y Tusón (1999) también abordan la argumentación, en un sentido amplio, desde la perspectiva social, como práctica discursiva que se materializa en el seno de instituciones sociales como la escuela, la Iglesia, el Estado, los medios de comunicación social, y a la vez las consolida y las perpetúa. Asimismo, con una orientación textual, conciben la argumentación como una secuencia textual susceptible de aparecer en innumerables actividades sociales: conversaciones, entrevistas, tertulias, debates, en artículos, editoriales, de opinión, críticas artísticas o cinematográficas, entre otros. Es decir, con la argumentación se construyen discursos.

Pero en ambas dimensiones subyace un propósito común: convencer o persuadir a una audiencia, individual o colectiva. En todos los escenarios y actividades en los que se argumenta, se activan estrategias de convencimiento, persuasión o seducción a fin de captar la adhesión del destinatario.

A partir de los fundamentos de los manuales de retórica y algunas propuestas procedentes del ámbito de la lingüística, Cros señala que la argumentación “es una actividad comunicativa que tiene un carácter intencional, convencional e institucional” (2003:14). La fuerza de los enunciados y su impacto en los destinatarios depende de los argumentos, “anclados en unos lugares comunes” que son admitidos por un colectivo⁶ o por una institución social. Además, Cros considera que la argumentación es una actividad racional que obedece estrictamente a motivaciones intelectuales. El argumentador ofrece razonamientos acordes con el sistema axiológico de la audiencia, verosímiles y refutables, no demostrables ni veraces.

Plantin sitúa la argumentación en dos líneas: la lingüística y la extralingüística. En la primera se incluyen dos perspectivas: a) monologal, referida a todo discurso analizable según las categorías argumentativas propuestas por Toulmin (1993), esto es, **premisa, ley de paso, reserva, garantía y conclusión**; y b) dialogal, vinculada con los discursos elaborados en situaciones de debate y encauzados por un problema. Ahora, en la perspectiva extralingüística, se entiende la argumentación como aquella que “intenta influir, transformar o reforzar las creencias o los comportamientos (conscientes o inconscientes) de la persona o personas que constituyen su objetivo” (Plantin, 2001:40). De un lado, se presenta el enunciado como manifestación verbal y del otro, lo no verbal, el influjo social y psicológico.

Con fundamento en los estudios de la oralidad, Alcoba (1999) considera la argumentación como elemento fundante de la vida en sociedad. Se argumenta en distinta esferas, en la publicidad, en la economía, en la política, en la administración, en la justicia, en la escuela... Ningún ámbito escapa a esta posibilidad. Con la argumentación se pretende “influir sobre el interlocutor-destinatario para convencerle de que la representación del mundo que tiene es errónea y que debe adoptar otra...” (Alcoba, 1999:144). Se basa en el criterio de corrección o verdad para el emisor, que no necesariamente tiene que ser así. Por eso se vale de razones para que el interlocutor acepte sus conclusiones como las más adecuadas y actúe en función de ellas.

Es decir, estamos frente a un discurso en el cual se distinguen tres *hechos enunciativos*: Los que representan la postura del locutor y son objeto de polémica con el interlocutor, los referentes al locutor y los que se vinculan con el interlocutor-destinatario. De manera que se esta-

blece una interacción entre los participantes en el acto de enunciación, los argumentos se producen en una situación discursiva particular, no ocurren en “el vacío”.

En atención a las definiciones aportadas por Álvarez (1999), Calsamiglia y Tusón (1999), Cros (2003), Montolio (2000), Plantin (2001) y Rangel (1999), el propósito implícito o explícito de la argumentación es el convencimiento de un auditorio (que puede estar conformado por una o más personas) para que acepte una tesis presentada, apoyada en razones y argumentos, como la más pertinente en un momento determinado.

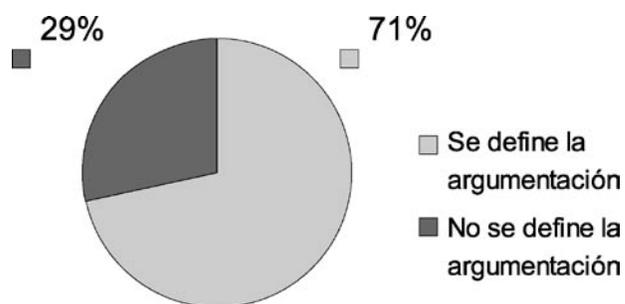
4. La argumentación en los libros de texto

1. ¿Cómo se define la argumentación?

La formulación clara y precisa del significado de los términos empleados en el desarrollo de un tema reviste importancia porque disminuye el riesgo de errores conceptuales y ubica al lector en la línea del razonamiento y en la concepción que subyace al tratamiento del contenido. La relevancia de este aspecto nos llevó a considerar la definición de la argumentación en los libros de texto.

El estudio reportó que un amplio porcentaje, representado por 71% de la muestra analizada, define la argumentación en el bloque *Interacción comunicativa escrita*, mientras que hay una tendencia menor de 29% hacia la no definición. Gráficamente, tenemos:

Gráfico 1. Porcentaje de textos en los que se define la argumentación



Ese 29% confirma que, en efecto, los libros de texto contienen una información tan sintética y reduccionista que hasta omiten los aspectos más elementales y básicos, pero no por ello insignificantes, para desarrollar un tema.

Contrario a esa proporción, un 71% incluye la definición del término básico sobre el que se desarrolla el contenido conceptual. En la *Enciclopedia 6. Serie Santillana Flor de Araguañey* se maneja la noción de argumentación como tipo de texto, en función de lo cual se expresa una definición por paráfrasis: “Los textos argumentativos,



es decir, los textos en los que se redacta una argumentación...” (Flor de Araguane, 2004:32). También en *Guía Orinoco 6* se toma como una de las diversas estructuras por la cual “se manifiestan las razones para afirmar algo, es decir, justificamos el porqué” (Guía Orinoco 6, 2000: 36).

Ahora, en la *Nueva Guía Caracol* hacen referencia a la argumentación como “la exposición oral o escrita de las razones en las que se basa una opinión” (Nueva Guía Caracol, 2003:76). Con una orientación cercana, en *Girasol 6* se señala que la argumentación “consiste en... apoyar o rechazar ideas, opiniones, juicios,... mediante razonamientos fundamentados” (Girasol 6, 2004: 31).

Estas cuatro definiciones se enmarcan en la perspectiva de la *lingüística textual* porque dan cuenta de los tipos de texto o estructuras textuales, con ello se ajustan a la orientación que tiene el área de Lengua y Literatura en el CBN, pues allí se manifiesta que “se concibe al texto como unidad básica de la comunicación humana, una de las proposiciones de la teoría del texto” (Ministerio de Educación, 1998:129).

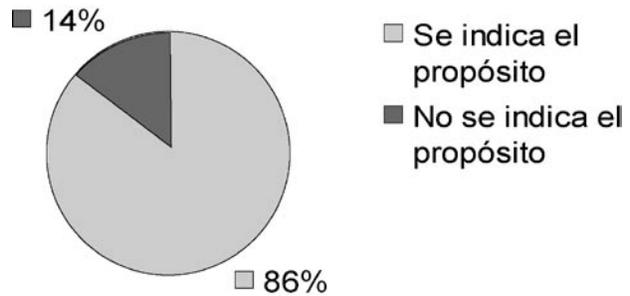
La característica que resalta en tales definiciones es que la esencia de la argumentación son las razones o las pruebas que sustentan una postura (Grajales, 1999) y que justifican su pertinencia (Gutiérrez y Urquhart, 2004). Todo ello para respaldar la posición del proponente y conferirle potestad (Álvarez, 1999). Sea para concordar o disentir, es preciso que se expongan razonamientos de peso que resulten convincentes para la audiencia.

En otro de los textos, la argumentación se concibe como un medio que ofrece la lengua para alcanzar un fin. “Es un recurso lingüístico oral o escrito que se emplea para convencer a una o más personas” (Actualidad Escolar, 2000: 21). La idea de que a través de la argumentación se persigue un propósito determinado: convencer a la audiencia, es un planteamiento que se ubica en el ámbito de la *pragmática* y en la *teoría funcional del lenguaje* defendida por Halliday que, como sabemos, son dos de las teorías lingüísticas en las que se apoya el *Programa de Lengua y Literatura*.

2. ¿Cuáles propósitos de la argumentación se plantean?

La revisión de los libros de texto permitió constatar que un porcentaje elevado de 86% (equivalente a 6 libros de la muestra) indica el propósito de la argumentación, mientras que un reducido 14% (equivalente a 1 libro) omite este dato. Esta tendencia se observa gráficamente como sigue:

Gráfico 2. Porcentaje de textos que indican el propósito de la argumentación



Sólo en 3 de esos 6 libros, que conforman el 86% de la muestra, se anuncia el propósito de la argumentación. En los otros casos, lo dedujimos mediante el reconocimiento de indicadores lingüísticos como la preposición *para* o la estructura *sirve para* que remite a intencionalidad.

Son diversos los propósitos que se le atribuyen a la argumentación. En primer lugar, destaca *convencer*, como se observa en:

“Su **propósito es convencer** a través de argumentos sustentados en razones que sostienen las afirmaciones dadas” (Actualidad Escolar, 2000: 49).

“El **propósito** de la argumentación es **convencer a otras personas** de la validez de los puntos de vista presentados” (Nueva Guía Caracol, 2003: 6).

“...para **convencer a otro** de aquello que se afirma o se niega” (Enciclopedia Monfort 6, 2002: 20).

Convencer entraña la noción de *intencionalidad* o, dicho de otro modo, de la consecución del propósito o la meta del emisor, quien busca la aceptación de un punto de vista por parte de un receptor. Esto es, se persigue el asentimiento de una tesis por parte de la audiencia (Perelman, 1997; Álvarez, 1999; Montolío, 2000). Efectivamente, los enunciados que el hablante produce no son accidentales, encierran un propósito que responde a una planificación lingüística y comunicativa previa; por ello, contienen instrucciones argumentativas que guían la comprensión de los interlocutores, y cuyos rastros se reflejan a través de formatos textuales discursivos (Cros, 2003). Siguiendo a Searle (1980), diremos que hay un *acto ilocutivo* representado por la actividad comunicativa intencionada del emisor y un *acto perlocutivo* manifiesto por medio del efecto que dicha actividad pueda originar en el receptor.

Además de la convicción, se plantea la *demonstración* como otro propósito de la argumentación:

“Argumentar es un razonamiento que se emplea para **demonstrar una proposición...**” (Enciclopedia Monfort 6, 2002: 20).

“Argumentación es el conjunto de razones que prepara el autor **para apoyar o demostrar la validez de su tesis y de sus propuestas**” (La Enciclopedia 6. Serie Santillana Flor de Araguaey).

Ahora bien, hay que aclarar que la demostración conduce a conclusiones inobjetables, ajustadas a reglas propias de los sistemas formales que no admiten la discusión. Entonces, si no hay discusión, no hay acuerdo, y los acuerdos constituyen el fin último de la argumentación. De manera tal que, hacer referencia a conceptos como demostración, validez y proposición, nos aleja de la esencia de la argumentación.

En este sentido, en *Enciclopedia Monfort 6* y en la *Enciclopedia 6. Serie Santillana Flor de Araguaey* hay un manejo inapropiado del propósito de la argumentación: con la demostración estamos frente a la validez científica y universal, los resultados están predeterminados y, por consiguiente, son irrefutables, mientras que con la argumentación, estamos de cara a la diversidad de posturas y al diálogo. Los resultados son impredecibles y refutables. “En una demostración los signos utilizados deben estar desprovistos de toda ambigüedad, contrario a lo que sucede en la argumentación... en la que la ambigüedad no está excluida por anticipado” (Perelman, 1997:29).

Notas

¹ *Manual escolar, libro de texto, texto escolar, enciclopedia escolar, libro escolar, libro*, son algunas de las denominaciones que ha recibido este recurso. Estas designaciones se emplean indistintamente y según la preferencia del usuario. Para un estudio detallado acerca del tema, Cfr. Ramírez (2004)

² Para una revisión de las líneas de investigación acerca de los estudios acerca de los textos escolares, Cfr. Castro Moreno (2003), Carbone (2003) y Mujica (2005).

³ Este artículo forma parte de una investigación mayor, en el cual nos planteamos: a) Determinar la presencia del contenido conceptual referente a la argumentación escrita (propuesto en el Programa de Lengua y Literatura) en los libros de texto de sexto grado de Educación Básica. b) Examinar, a la luz de los planteamientos del Currículo Básico Nacional y de la fundamentación teórica revisada, el contenido de la argumentación escrita en los libros de texto (en el área de lengua) de sexto grado de Educación Básica, en lo que respecta a definición, propósito y estructura argumentativa. c) Analizar las actividades propuestas para la enseñanza de la argumentación escrita en los libros de texto de sexto grado de Educación Básica, a fin de determinar tanto la relación entre el contenido desarrollado y las demandas solicitadas, como el procedimiento sugerido para alcanzar la competencia argumentativa (Mujica, 2005).

⁴ En muchas de las situaciones anteriormente descritas, podemos estar frente a discursos argumentativos o argumentaciones en el discurso; esto es, como un género (discurso político) o como un segmento de carácter argumentativo, por ejemplo, en la explicación de una clase (Cros, 2003). Asimismo, el género argumentativo se puede configurar a través de un tipo de texto determinado (una editorial, un artículo de opinión, un ensayo, entre otros).

⁵ El *Diseño Curricular del Nivel de Educación Básica*, enmarcado en la Reforma Curricular de 1998, comprende los siguientes componentes curriculares: Ejes Transversales, Fundamentación, Perfil del egresado, Objetivos, Plan de estudio, Programas de Estudio, Proyecto Pedagógico Plantel, Proyecto Pedagógico de Aula y Evaluación.

⁶ Son los llamados topoi clásicos, noción que tiene su fundamento en la teoría aristotélica (Anscombe y Ducrot, 1994) y que significan lugar, en la literatura y en las ciencias sociales (Plantin, 2001). Representan “una norma general que se supone aceptada por el sentido común, y que tiene un carácter gradual” (Escandell, 1999: 106).

5. Consideraciones finales

En líneas generales, se sigue la tendencia de argumentación como *texto escrito* o como *estructura textual*, lo cual es perfectamente justificable en atención a la manera en que el Programa de Lengua y Literatura de sexto grado de Educación Básica presenta el contenido conceptual: “Diversas estructuras textuales: informativa, instruccional, argumentativa...” (Ministerio de Educación, 1998). Esta tendencia de la argumentación como texto escrito o como estructura textual es respaldada por Álvarez (1999), Montolio (2000) y Plantin (2001).

Destacan dos propósitos de la argumentación: *convencer* y *demostrar*. Con el convencimiento el emisor busca la aceptación de un punto de vista por parte de un receptor, y para ello expone una serie de argumentos que permitan alcanzar ese fin, lo cual da lugar a la discusión, el debate y el consenso; mientras que con la demostración se pretende validar y proponer, sin que haya cabida para la discusión. 

* Profesora en Educación Integral, mención Lengua. Magíster en Lingüística. Profesor agregado en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Núcleo Maracay.

** Profesora en Educación Integral. Magíster en Lingüística. Docente Nivel IV en la E.B.N. “Raimundo Anduela” de Acarigua, Edo. Portuguesa.



- Alcoba, S. (1999). *La oralización*. Barcelona: Ariel. Álvarez, M. (1999). *Tipos de escrito: Exposición y argumentación*. Madrid: Arco/Libros.
- Anscombe, J.-C. y Ducrot, O. (1994). *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (1999). *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel.
- Caraballo, M. L.; Andrade, F. C.; Iraisquín Hernández de, L.; Freitas de, C. T.; Iraisquín Lee, Y., Villanueva Herrera, M. D.; Biancamano, M.; Marrero Bergdini de, C. y Rojas, M. del V. (2000). *Guía Orinoco 6*. Caracas: Actualidad Escolar.
- Carbone, G. (2003). *Libros escolares: Una introducción a su análisis y evaluación*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Castro Moreno, J. A. (2003). "Los libros de texto: filosofía e historia de las ciencias". *Revista de redes pedagógicas de maestros RED/CEE*. Nodos y nudos [revista en línea], disponible en: <http://es.geocities.com/soloapuntes/cuarto/fcl/tl8fcl.html>. consulta, 2005 mayo 14.
- Cros, A. (2003). *Convencer en clase: argumentación discurso docente*. Barcelona: Ariel.
- Escandel Vidal, M. V. (1999). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- Espinosa, M. G.; Rull R., M.; Alfonso B., M. J.; Bettinazzi C., I.; Navarro Contreras, C.; Chávez Peña, E.; Salazar Moreno, L.; Peraza Peña, N.; Lahman Hollos de, A.; Tineo González, E. C.; Lugo Almeida, C. E.; Díaz Durán, H. E.; Díaz R., N.; Moreno P., M.; Torribillia, K. R. (2003). *Enciclopedia Nueva Guía Caracol 6*. Caracas: Santillana.
- Grajales Pérez, H. (1999). *Nuevas Tendencias de la Composición Escrita*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Gutiérrez, J. J.; Rincón, L. E. (2004). *Enciclopedia Girasol 6*. Caracas: Girasol.
- Gutiérrez, C. y Urquhart, R. (2004). *Redacción de textos académicos: Cómo exponer y defender un punto de vista: Estrategias para planificar y escribir textos argumentativos*. Caracas: CEC.
- Ministerio de Educación (1998). *Reforma educativa venezolana*. Caracas. Agosto. Dirección General Sectorial de Educación Preescolar Básica y Media Diversificada.
- Molina G., I.; Hinds M., J.; Di Parsia E., A.; Hinds M, W.; Parra, L.; Oliveira, J. (2002). *Enciclopedia Monfort 6*. Caracas: Monfort.
- Montolío, E. (2000). *Manual práctico de escritura académica*. Volumen II. Barcelona: Ariel.
- Mujica, B. (2005). *La argumentación escrita en los libros de texto de 6º grado de educación básica*. Trabajo de grado no publicado. Barquisimeto: UPEL-IPB.
- Navarro, C.; Rull, M.; Alfonso, M.; Hernández, D.; Domínguez, O.; Proverbio, F.; Marín, R.; Lahman, A.; Marcano, N.; Reyes, J. C.; Alfonso, M.; Silva Legorgurú de, I.; Matos, G.; Muñoz, L.; Ávila, F.; Tineo, E. (2004). *Enciclopedia 6. Serie Santillana Flor de Araguañey*. Caracas: Santillana.
- Perelman, Ch. (1997). *El Imperio Retórico: Retórica y argumentación*. Barcelona: Norma.
- Pérez, J. R.; González Capote, R.; Casanova Peñuela, B.; González González, L.; Palacios Revete, Y.; Álvarez, C. E.; Soto, G. (2002). *Retos Multiáreas*. Caracas: Excelencia.
- Plantín, Ch. (2001). *La Argumentación*. Barcelona: Ariel.
- Ramírez, T. (2004). *El texto escolar en el ojo del huracán*. Caracas: UCV.
- Rangel Hinojosa, M. (1999). *El debate y la argumentación*. México: Trillas.
- Risi de Alzuru de, C.; Salazar Rosas de, O.; Zamora, H.; Raynero, L.; Estrada, R.; Jatar Álvarez de, A. T.; Fernández Pastor, R. M.; Medina, J. B. (S/F). *Enciclopedia Valores 6*. Caracas: Co-bo.
- Rivas, E.; Soto, G.; Arias, V. (2001). *Nuevo Siglo 6. Mi Libro Cuaderno*. Caracas: Excelencia.
- Robles E., G.; González R., Osorio A., M., Rangel Prada, E., Marczuk, M. (1999). *Enciclopedia Resplendor*. Caracas: Larense.
- Rodríguez, R. (2001). *Enciclopedia Popular Deiba*. Caracas: Marca Grupo Editor.
- Rojas, M. del V. (2000). *Enciclopedia Actualidad Escolar 6º Grado*. Caracas: Actualidad Escolar 2000.
- Searle, J. (1980). *Speech Acts: An Essay in the Philosophy of Language*. New York: Cambridge University Press.
- Toulmin, S. (1993). *The uses of argument*. New York: Cambridge University Press.